

# Modificación al Contrato de Crédito Simple

## Estimado Socio (a):

### Nuevas Disposiciones:

Derivado de una revisión al Contrato de Crédito, a nuestra Caja Popular realizada por la CONDUSEF te informamos que atendiendo las observaciones y para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, referente a la Modificación de los Contratos de Adhesión que opera esta Cooperativa con los Socios que utilizan los servicios financieros.

Si tú utilizas el servicio de Crédito, tendrás a tu disposición el Contrato mencionado en cualquiera de nuestras Sucursales y podrás solicitar una copia fotostática, previa identificación en los días y horarios establecidos de nuestra Institución.

Además podrás consultar los formatos del contrato y sus anexos en la dirección de la página de Internet de la CONDUSEF (COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS) [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) en el apartado del RECA (Registro de Contratos de Adhesión).

Es importante señalar que dichas modificaciones no afectan las condiciones pactadas de los Créditos realizados con anterioridad a la fecha de modificación.

Fecha de publicación de 30 Junio 2017